



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Viernes, 7 de octubre de 1994

Núm. 231

## SUMARIO

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 51.901

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por ignorarse su actual domicilio, que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 10.000 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro del Interior dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 506/94.

Expedientado: Jerónimo Rodríguez Pecharromán.

Motivo: Viajar en tren sin título de transporte.

Zaragoza, 18 de julio de 1994. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

### Núm. 51.902

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por ignorarse su actual domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece propuesta de resolución para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 564/94.

Expedientado: Suleyman Altiparmak.

Motivo: Infracción a la Ley de Extranjería.

Zaragoza, 18 de julio de 1994. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

### Núm. 51.903

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por ignorarse su actual domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece trámite de audiencia para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 464/94.

Expedientado: Enrique Jiménez Jiménez.

Motivo: Portar arma prohibida.

Zaragoza, 18 de julio de 1994. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

### Núm. 51.904

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por ignorarse su actual domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece acuerdo de iniciación para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 461/94.

Expedientado: Enrique Giménez Mendoza.

Motivo: Portar arma prohibida.

Zaragoza, 19 de julio de 1994. — El secretario general accidental, Miguel Iribas Genúa.

### Página

#### SECCION SEGUNDA

##### Delegación del Gobierno en Aragón

Anuncios notificando expedientes administrativos ..... 4977

#### SECCION CUARTA

##### Delegación de la AEAT de Zaragoza

Anuncios de la Administración de Las Fuentes relativos a subastas de bienes muebles ..... 4978

#### SECCION QUINTA

##### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso para contratar el equipamiento del Centro Municipal de Convivencia de la Tercera Edad de San José ..... 4979

##### Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitudes de concesión y legalización de aprovechamientos de aguas en distintos términos municipales ..... 4979

##### División Provincial de Industria y Energía

Autorizaciones administrativas de diferentes líneas eléctricas ..... 4979-4980

#### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia ..... 4980-4981

#### SECCION SEPTIMA

##### Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia ..... 4981-4988

Juzgados de lo Social ..... 4989-4992

#### PARTE NO OFICIAL

##### Comunidad de Regantes del Término de Miraflores

Junta general ordinaria ..... 4992

## SECCION CUARTA

### Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

#### ADMINISTRACION DE LAS FUENTES

##### Subasta de bienes muebles

Núm. 61.618

Don Jesús Alberto Ortega Monge, jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Las Fuentes, de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación contra la parte deudora Confecciones Guayente, S.L., por los conceptos de IRPF e IVA, importando 8.488.678 pesetas por principal, más 1.697.736 pesetas de recargo de apremio, haciendo un total de 10.186.414 pesetas, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a la parte deudora Confecciones Guayente, S.L., por diligencias de fechas 11 de mayo y 6 de agosto de 1993, practicadas en el expediente ejecutivo que en la Unidad de Recaudación de Las Fuentes se sigue con el número 42/93.

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación el próximo día 31 de octubre, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta el indicado más adelante.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1994. — El jefe de la Dependencia de Recaudación.» (Firmado y rubricado.)

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el siguiente anuncio de subasta, que se regirá por las condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; BOE de 3 de enero de 1991), que son las siguientes.

1.ª La subasta se celebrará el próximo día 31 de octubre, a las 12.00 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda (calle Albareda, 16).

2.ª Los bienes a subastar son los que a continuación se detallan:

##### Lote número 1

Una máquina de coser "Durkopp", con bancada y motor.  
Doce bancadas con motor para máquina industrial.  
Un aspirador.  
Un reloj marcador de entradas y salidas.  
Un tablero para marcadas papel corte.  
Un tablero de corte de 12 metros (en partes).  
Dos armarios roperos.  
Tipo de subasta en primera licitación: 962.500 pesetas.  
Tipo de subasta en segunda licitación: 721.875 pesetas.  
Tramos: 10.000 pesetas.

##### Lote número 2

Doscientas faldas en corte, modelo señora.  
Doscientas chaquetas en corte, modelo señora.  
Veinticinco chaquetas confecciones señorita.  
Quinientos metros de tela.  
Trescientos metros de entretela.  
Trescientos metros de tela de forros.  
Ochenta cazadoras.  
Trece chaquetones.  
Cinco abrigos.  
Veinte trenzas.  
Cuarenta camisas.  
Diecisiete vestidos.  
Ciento cincuenta chaquetas.  
Ciento cincuenta faldas.  
Cincuenta bermudas.  
Siete conjuntos.  
Ciento cincuenta cortes y preparación para confección.  
Tipo de subasta en primera licitación, 6.533.750 pesetas.  
Tipo de subasta en segunda licitación: 4.900.312 pesetas.  
Tramos: 50.000 pesetas.

3.ª Los citados bienes se encuentran depositados bajo la custodia de don Antonio Millán Fernández, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, núm. 14, de Zaragoza (teléfono 41 15 63), donde podrán ser examinados hasta el día anterior al de la subasta.

4.ª Todo licitador, para ser admitido como tal, constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto a los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adju-

dicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

5.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

6.ª Cargas: No existen cargas, gravámenes, etc., que afecten a los citados bienes.

7.ª El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.ª Se admitirán ofertas en sobre cerrado. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

9.ª Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 % del que sirvió en primera licitación. Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

10. Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994. — El jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Alberto Ortega Monge.

##### Subasta de bienes muebles

Núm. 61.619

Don Jesús Alberto Ortega Monge, jefe de la Unidad de Recaudación de la Administración de Las Fuentes, de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio incoado en esta Unidad de Recaudación contra la parte deudora José María Baque Lamana, por el concepto de IRPF, importando 5.929.926 pesetas por principal, más 1.185.985 pesetas de recargo de apremio, haciendo un total de 7.115.911 pesetas, se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — En uso de las facultades que me confiere el artículo 146 del vigente Reglamento General de Recaudación, decreto la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a la parte deudora José María Baque Lamana, por diligencia de fecha 21 de marzo de 1994, practicada en el expediente ejecutivo que en la Unidad de Recaudación de Las Fuentes se sigue con el número 902/93.

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación el próximo día 31 de octubre, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo de subasta la cantidad de 400.000 pesetas.

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y pignoraticios y, en su caso, al depositario, advirtiéndose que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando los débitos y costas del procedimiento.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1994. — El jefe de la Dependencia de Recaudación.» (Firmado y rubricado.)

Y en cumplimiento de dicha providencia se publica el siguiente anuncio de subasta, que se regirá por las condiciones previstas en los artículos 146 y siguientes del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre; BOE de 3 de enero de 1991), que son las siguientes.

1.ª La subasta se celebrará el próximo día 31 de octubre, a las 12.00 horas, en los locales de la Delegación de Hacienda (calle Albareda, 16).

2.ª Los bienes a subastar son los que a continuación se detallan:

##### Lote único

Un vehículo marca "Seat", modelo "Ibiza", de 1.461 centímetros cúbicos, matrícula Z-0292-AH.

Tipo de subasta en primera licitación: 400.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 300.000 pesetas.

Tramos: 5.000 pesetas.

3.ª El citado bien se encuentra depositado bajo la custodia de José María Baque Lamana, con domicilio en avenida Tenor Fleita, 10, de Zaragoza (teléfono 38 54 61), donde podrá ser examinado hasta el día anterior al de la subasta.

4.ª Todo licitador, para ser admitido como tal, constituirá ante la Mesa de subasta un depósito en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público de, al menos, el 20 % del tipo de subasta de los bienes respecto a los que desee pujar. Dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

5.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

6.ª Cargas: No existen cargas, gravámenes, etc., que afecten a los citados bienes.

7.ª El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

8.ª Se admitirán ofertas en sobre cerrado. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

9.ª Cuando al finalizar la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedaran bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, si lo juzga pertinente, por celebrar una segunda licitación en la que se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 % del que sirvió en primera licitación. Cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta, la Mesa iniciará el trámite de adjudicación directa conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del citado texto legal.

10. Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994. — El jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Alberto Ortega Monge.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 63.633

**RESOLUCION** relativa a concurso para contratar el equipamiento del Centro Municipal de Convivencia de la Tercera Edad de San José. (Expediente número 225.379-94.)

El presente concurso tiene por objeto contratar el equipamiento del Centro Municipal de Convivencia de la Tercera Edad de San José.

Fianza provisional: 348.393 pesetas, o el 2% del importe ofertado.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Sección de Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las 13.00 horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA.

La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13.00 horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en el presente concurso fueron aprobados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 20 de septiembre de 1994.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentra en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS Núm. 29.236

Antonio Barcelona Gracia solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 20 metros cúbicos por mes, a derivar del río Aranda, en el término municipal de Brea de Aragón (Zaragoza), con destino a riego.

La toma se piensa hacer directamente del cauce del río, en el paraje conocido como "Reuelta del Rojo", mediante una motobomba portátil, sin obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito sus reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de veinte días hábiles, contado a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 30 de marzo de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 32.449

Andrés Cortés Esteban (NIF 17.416.934-T) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca

de su propiedad, en el paraje "Barranco Valdeviñas", en la localidad de Alhama de Aragón y su término municipal, en la margen izquierda del barranco Valdeviñas, tributario del río Jalón por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento de 130 cabezas de ganado vacuno, con un volumen anual de 1.900 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 0,3 metros de diámetro y 19 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0,75 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de abril de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 32.451

Julián Gil Esteban (NIF 17.428.334-S) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, paraje "Valdeviñas", en la localidad de Alhama de Aragón y su término municipal, en la margen izquierda del barranco Valdeviñas, tributario del río Jalón por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, con destino al abastecimiento de 450 cabezas de ganado ovino, con un volumen anual de 825 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 0,3 metros de diámetro y 39 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,5 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de abril de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

## División Provincial de Industria y Energía

Núm. 50.612

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente central de cogeneración de electricidad y calor, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Deshidrataciones y Conservas Agrícolas, Sociedad Anónima (DYCASA).

Domicilio: CN-II, kilómetro 329, barrio de Santa Isabel (Zaragoza).

Referencia: AT 146/94.

Emplazamiento: En terrenos de DYCASA (CN-II, kilómetro 329, barrio de Santa Isabel).

Objeto del proyecto: La construcción de una central de cogeneración de electricidad y calor, de 1,4 megavatios, compuesta por dos motores a gas natural, con generadores.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica y térmica.

Presupuesto: 97.910.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo de María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", *Boletín Oficial de la Provincia* y "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 7 de julio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 51.320

**AUTORIZACION** administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a 15 kV, en Calatayud (AT 151/93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., para instalar una línea eléctrica subterránea, situada en el término municipal de Calatayud (avenida Diputación y avenida Pascual Marquina), destinada a suministrar energía eléc-

trica a CT Conservas Falaguera, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 7.351.544 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: MOPTMA.

*Características de la instalación  
de la línea eléctrica subterránea*

Origen: CT Marquina.

Final: CT Conserva Falaguera.

Longitud: 291 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud (avenidas Diputación y Pascual Marquina).

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 1 x 240 mm<sup>2</sup> Al, 12/20 kV.

Zaragoza, 14 de julio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 51.322**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.

Domicilio: Calle San Miguel, 10, de Zaragoza.

Referencia: AT 64/94.

Tensión: 10 kV.

Origen: CT número 4 Santa Isabel.

Término: CD La Alfranca.

Longitud: 10.671 metros, más 889 metros en derivaciones.

Recorrido: Términos municipales de Zaragoza, Pastriz y La Puebla de Alfindén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en su zona de distribución.

Presupuesto: 40.920.703 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo de María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de julio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 51.323**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.

Domicilio: Calle San Miguel, 10, de Zaragoza.

Referencia: AT 70/94.

Tensión: 10 kV.

Origen: CT Parque de Roma, núm. 1.

Término: CT Simago.

Longitud: 40 metros.

Recorrido: Calle Santander, de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la zona de su influencia.

Presupuesto: 941.491 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo de María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de julio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

**Núm. 51.324**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.

Domicilio: Calle San Miguel, 10, de Zaragoza.

Referencia: AT 71/94.

Tensión: 15 kV.

Origen: Línea aérea SET La Almunia y línea aérea SET Cariñena.

Término: CT núm. 1 Alfamén.

Longitud: 100 metros.

Recorrido: Término municipal de Alfamén.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio en la zona de su influencia.

Presupuesto: 4.350.566 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo de María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 8 de julio de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

## SECCION SEXTA

### AGUILON

**Núm. 60.361**

Informada por la Comisión de Cuentas las cuentas generales correspondientes al ejercicio de 1993, con todos sus libros y documentos, quedan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Aguilón, 7 de septiembre de 1994. — El alcalde.

### BORJA

**Núm. 60.367**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1994, sus bases de ejecución y la plantilla de personal de la Corporación, por no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición al público, de conformidad con el siguiente resumen:

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 59.644.000.
2. Impuestos indirectos, 13.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 92.048.325.
4. Transferencias corrientes, 82.389.363.
5. Ingresos patrimoniales, 12.146.803.
6. Enajenación de inversiones reales, 7.716.176.
7. Transferencias de capital, 30.135.940.
9. Pasivos financieros, 8.720.312.

Suma el estado de ingresos, 305.800.919 pesetas.

*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 81.403.436.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 79.307.359.
3. Gastos financieros, 21.738.884.
4. Transferencias corrientes, 11.326.601.
6. Inversiones reales, 74.314.062.
9. Pasivos financieros, 37.710.577.

Suma el estado de gastos, 305.800.919 pesetas.

Asimismo se publica la plantilla de personal siguiente:

Personal funcionario:

—Un secretario con habilitación de carácter nacional, grupo A, nivel 22 (vacante).

—Un interventor con habilitación de carácter nacional (en agrupación), grupo A, nivel 22 (vacante).

—Tres plazas de administrativo, grupo C, nivel 5-12 (una vacante).

—Dos plazas de auxiliar administrativo, grupo D, nivel 2-12.

—Una plaza de oficial jefe de la Policía Local, grupo D, nivel 1-10.

—Cinco plazas de Policía Local, grupo D, nivel 1-8 (dos vacantes).

—Una plaza de encargado de aguas, grupo D, nivel 2-8.

—Dos plazas de conserje, grupo E, nivel 1-8 (una vacante).

—Dos plazas de operario de servicios, grupo E, nivel 1-8.

Personal laboral:

—Una plaza de asistente Social de Base (jornada completa).

—Una plaza de auxiliar de Guardería (jornada completa).

—Una plaza de conserje de la Ludoteca Municipal (a tiempo parcial).

—Dos plazas de peón especializado (jornada completa).

—Dos plazas de limpiadora Servicios Generales (jornada completa).

—Dos plazas de conserje del Patronato de Deportes (a tiempo parcial).

Personal laboral temporal:

—Una plaza de monitora de Turismo (a tiempo parcial).

- Dos plazas de auxiliar administrativo (jornada completa).
- Una plaza de auxiliar de la Biblioteca Municipal (a tiempo parcial).
- Una plaza de auxiliar administrativo del Servicio Social de Base (jornada completa).
- Tres plazas de limpiadora del Servicio de Ayuda a Domicilio (una a tiempo parcial).
- Una plaza de limpiadora del Centro Médico (jornada completa).
- Cuatro plazas de peón de limpieza (jornada completa).
- Una plaza de monitor deportivo (a tiempo parcial).
- Una plaza de educador permanente de adultos (a tiempo parcial).
- Una plaza de conserje de las Piscinas Municipales (jornada completa).
- Una plaza de peón de Ayuda a Domicilio (a tiempo parcial).

Las personas o entidades legitimadas podrán interponer contra el referido presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Borja, 7 de septiembre de 1994. — El alcalde, Lorenzo Nogués.

## CADRETE

Núm. 60.360

Don Luis Cuartero Martínez ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de industria dedicada a fabricación de adoquines, con emplazamiento en calle Murillo, número 11, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 7 de septiembre de 1994. — El alcalde en funciones, José Tarín Lázaro.

## CASPE

Núm. 60.355

Juan Alvarez García ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería, sita en calle de nueva apertura, angular a Obispo García, sin número, bajos, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que resultasen afectados puedan formular las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 9 de septiembre de 1994. — El alcalde.

## LA ZAIDA

Núm. 60.358

En virtud de las facultades que me están conferidas por la legislación de régimen local, he resuelto designar como segundo teniente de alcalde de este Ayuntamiento a don Angel Guillén Morés.

Asimismo he conferido las siguientes delegaciones:

Don Antonio Ros Guallar, delegación de Cultura y Educación.

Don Félix Guillén Tena, delegación de Obras y Servicios.

Don Antonio Biel Rivera, delegación de Deportes y Festejos.

Don José Luis Sánchez Jerez, delegación de Sanidad.

La Zaida, 8 de septiembre de 1994. — El alcalde.

## NOVILLAS

Núm. 60.362

María Isabel Millán Cabezón, en nombre y representación de Misioneras de Nuestra Señora del Pilar, ha solicitado licencia para la reforma de sala de calderas de calefacción en un inmueble sito en la calle Diputación, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Novillas, 6 de septiembre de 1994. — El alcalde, Antonio Ruiz Cabestré.

## ORCAJO

Núm. 60.359

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

—Liquidación de los presupuestos de 1992 y 1993.

—Cuenta general de los presupuestos de 1992 y 1993.

—Expediente de suplemento del presupuesto de 1992 y 1993.

Los interesados podrán presentar contra estos documentos cuantas alegaciones y observaciones crean oportunas.

Si transcurrido el plazo de quince días de su exposición al público no se hubieren presentado reclamaciones o alegaciones contra los mismos, éstos se considerarán definitivamente aprobados.

Orcajo, 8 de septiembre de 1994. — El alcalde, Angel Aranda.

## SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 60.363

Este Ayuntamiento instruye expedientes de devolución de fianzas solicitadas por:

—José Antonio López Acín, por importe de 88.401 pesetas, mediante aval de Ibercaja número 26.850, de fecha 2 de marzo de 1994, para responder de la buena ejecución de las obras de construcción de local destinado a mesón, expediente número 88 de 1993.

—Pedro José Lou Martín, por importe de 208.274 pesetas, mediante aval de Ibercaja número 26.840, de fecha 23 de febrero de 1994, para responder de la buena ejecución de las obras de construcción de nave industrial en el polígono industrial, expediente número 1 de 1994.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, en cumplimiento y a los efectos determinados en los artículos 120 de la vigente Ley de Contratos del Estado, 364 a 367 de su Reglamento General y 88 del Reglamento General de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

San Mateo de Gállego, 7 de septiembre de 1994. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 60.826

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 440 de 1994-A, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra Rosa María Pasamar Andalu y Roberto Villarte Pascual, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 9 de noviembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que se hará constar al final de la presente resolución. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de diciembre siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de enero de 1995, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta:

Piso primero, en la primera planta alzada, que ocupa una superficie útil de unos 83,31 metros cuadrados, con una cuota de participación en el inmueble de 20,20%. Forma parte de una casa sita en Zaragoza, en la calle Gil Morlanes, número 32. Inscrito al tomo 4.227, folio 144, libro 109, finca 5.980, del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valorado en 6.975.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 61.704

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 829 de 1993-D, a instancia del actor José María Vila Salvador, representado por el procurador don José Ignacio San Pío Sierra, siendo demandados Consorcio de Compensación de Seguros, con domicilio en Zaragoza (plaza de Aragón, número 4), y José A. Ballarín Gracia, con domicilio en Zaragoza (calle Rosalía de Castro, número 27, 3.ª A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "BMW", modelo 320.I, matrícula Z-4944-AF. Valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 62.962

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 292 de 1994-B, a instancia de la actora Banco de Fomento, S. A., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, siendo demandados María del Carmen Aldea Hernández y Mariano Betrián Rubio, con domicilio en Zaragoza (avenida San José, número 212, principal), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Citroën", modelo AX 11 TRE, con desperfectos en la parrilla delantera y faro izquierdo, matrícula Z-0222-AC. Valorado en 300.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 60.930

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 388 de 1994-B, a instancia de la actora Banco de Crédito Agrícola, S.A., representada por el procurador don José Alfonso Lozano Gracián, siendo demandados Gregorio Jesús Royo Ordovás, Lorenzo Royo Ordovás e Isabel Buil Castejón, con domicilio en Zaragoza (Torre de los Abejeros, número 88), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al pactado en las escrituras de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75% de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Campo de regadío sito en el término de Garrapinillos, de esta ciudad, partida "Miralbueno", de 2 hectáreas 24 áreas 92 centiáreas. Es la finca 4 y 5 del plano familiar. Inscrito al tomo 2.505, folio 82, finca número 67.345. Valorado en 7.800.000 pesetas.

2. Campo de regadío sito en el término de Garrapinillos, de esta ciudad, partida "Miralbueno", de 61 áreas 35 centiáreas. Es la finca 8 del plano familiar. Inscrito al tomo 2.500, folio 217, finca número 1.485-N. Valorado en 2.100.000 pesetas.

3. Campo de regadío sito en el término de Garrapinillos, de esta ciudad, partida "Miralbueno", de 48 áreas 61 centiáreas. Es la finca 11 del plano familiar. Inscrito al tomo 2.505, folio 52, finca número 67.325. Valorado en 1.700.000 pesetas.

4. Campo de regadío sito en el término de Garrapinillos, de esta ciudad, partida "Miralbueno", de 6 áreas 46 centiáreas. Es la finca 14 del plano familiar. Inscrito al tomo 2.505, folio 55, finca número 67.327. Valorado en 218.000 pesetas.

5. Casa y pequeño jardín, en el barrio de Garrapinillos, de esta ciudad, señalada con el número 88 moderno, que ocupa en total 498 metros cuadrados, constando la casa de planta baja y piso. Es la finca 18 y 19 del plano familiar. Inscrita al tomo 2.505, folio 58, finca número 67.329. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 6

Núm. 61.649

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de medidas coetáneas de separación núm. 1.044 de 1994, instado por María Reyes Guillén Torres, contra Ignacio Delgado Fernández de Heredia, ha acordado por resolución de esta fecha emplazar a Ignacio Delgado Fernández de Heredia, cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que el próximo día 27 de octubre, a las 12.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de proceder a la comparecencia de medidas provisionales preventiva, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará sin su presencia.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Badía Gil. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 59.030

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 210 de 1992, sección B, seguido a instancia de Bankinter, S. A., contra Ambrosio González Reyes, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la parte demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sala de Plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En tercera y única subasta el día 15 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo, y con las siguientes condiciones:

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien inmueble objeto de licitación es el siguiente:

Rústica en Alentisque (Soria), al sitio de "Peña Bermejo", con una superficie de 11 hectáreas 88 áreas. Es la finca registral 1.908. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 7

Núm. 61.155

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 938 de 1993, sección C, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancia de Adidas Sarragán España, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Gallardo Marín, S.L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

Un datáfono de Caja Madrid. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa metálica de oficina, con cajones. Valorada en 5.000 pesetas.

Un aparato de música, marca "Grundig", 3010. Valorado en 2.000 pesetas.

Una escalera de aluminio, de cuatro peldaños. Valorada en 4.000 pesetas.

Cuareta cajas de zapatillas deportivas, de distintos números, marca "Kelmé", modelos "Pressure", "Huracán", "Michel" y otros. Valoradas en 120.000 pesetas.

Cincuenta y tres cajas de zapatillas, de distintos números, marca "John Smith", modelos "Fresh", "Spectrum", "Lyte" y otros. Valoradas en 185.000 pesetas.

Diez cajas de zapatillas, marca "Ewing", de distintos modelos y números. Valoradas en 35.000 pesetas.

Cuarenta y cinco cajas de zapatillas, marca "Puma", de distintos modelos y números. Valoradas en 157.500 pesetas.

Veinte cajas de zapatillas, marca "Joma", modelo "Tenis", de distintos números. Valoradas en 70.000 pesetas.

Nueve cajas de zapatillas, marca "Adidas", de distintos modelos y números. Valoradas en 45.000 pesetas.

Quince cajas de zapatillas de distintos números, marca "Tecs", modelo "Champion", "Green", "TS-2000" y otros. Valoradas en 60.000 pesetas.

Una máquina de tensar raquetas, sin marca visible, gris. Valorada en 50.000 pesetas.

Un ordenador marca "GSA", con monitor, teclado, central e impresora marca "Epson", LX-86. Valorado en 75.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 9 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo de remate en el establecimiento destinado al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de tres días.

5.ª Los bienes que se subastan están en poder del depositario nombrado en las actuaciones, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de enero de 1995, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 63.649

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 534 de 1992, sección B, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, contra Manuel Martínez Jiménez y Gema Martínez Vilchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 1.711.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 16 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de enero de 1995, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Departamento número 4. — Vivienda o piso B1, dúplex, que ocupa parte de las plantas primera y segunda alzadas del bloque A, del edificio sito en Binéfar (Huesca), en calle Antonio Sistac. Situada a la derecha entrando del portal. Tiene una superficie útil de 114,48 metros cuadrados, ocupando la planta primera 51,31 metros cuadrados y la segunda 58,17 metros cuadrados. Cuota, 3,70%. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al tomo 324, libro 38, folio 113 vuelto, finca 3.838, inscripción segunda. Valorado en 1.711.000 pesetas.

Responde de 1.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de cinco años y de 100.000 pesetas por costas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 11

Núm. 52.113

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 146-B de 1994, seguido a instancia de Construcciones Garnasa, S.L., representada por el procurador señor Alamán Forniés, contra Conde Aranda 82, S.L., y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, planta baja, sala número 10) el día 23 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 21 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 18 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Derechos que le corresponden a la demandada sobre los siguientes bienes:

1. Casa en calle Boggiero, número 93. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 2.042, folio 43, finca 1.162-N.

2. Solar en calle Mayoral, número 8. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.765, folio 90, finca 433-N.

3. Solar en calle Conde Aranda, número 82. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 2.038, folio 164, finca 1.880-N.

4. Solar en calle Mayoral, número 16. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 2.042, folio 46, finca 440-N.

Dichos derechos se valoran en su totalidad en la cantidad de 13.710.825 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 11

Núm. 59.696

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 720-A de 1992, seguido a instancia de Talleres Emiliano Arenaz, S.A., representada por la procuradora señora Andrés Laguna, contra Transportes Bernabé Tarazona, S.L., representada por el procurador señor Gutiérrez Andreu, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta calle, sala número 10) el día 8 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 13 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 10 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un camión marca "Volvo", modelo F-12-INT, matrícula Z-3059-AM. Valorado en 2.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 12

Núm. 59.698

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número de registro 414 de 1994-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco NatWest España, S.A., representada por el procurador señó Bibián Fierro, contra Juan José Lozano Rodríguez y María Isabel Franco Torres, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879, una cantidad igual, al menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

3.ª El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 2, primera planta), en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 12 de diciembre siguiente, sirviendo de tipo el 75 % del de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 16 de enero de 1994, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el 20 % del precio por el que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

1. Piso cuarto D, en la cuarta planta, de 70,96 metros cuadrados. Perteneciente a la escalera 3 del bloque 15 de la calle Demetrio Galán Bergua. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, tomo 1.843, libro 627, sección 3.ª-C, folio 46, finca 45.007, inscripción 3.ª.

2. Una participación indivisa de una doscientas ochenta y una parte, con el uso exclusivo de la plaza o aparcamiento número 115, en la planta de primer sótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, tomo 1.840, libro 624, sección 3.ª-C, folio 109, finca 44.855, inscripción 4.ª.

Valorados en 10.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 50.376

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 105 de 1994-A, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra Roque Oliván Ezquerria y María Isabel Colón Oteiza, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 9 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 49), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 13 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 13 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana. — Vivienda ático tercera, escalera derecha, de una casa en Biescas (Huesca), en avenida de Zaragoza, número 32, que tiene una superficie de unos 167 metros cuadrados y una cuota de 4,441%. Inscrita al tomo 925, libro 28, folio 222, finca 2.708, Registro de la Propiedad de Jaca (Huesca). Tasada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Una treintaitresava parte indivisa del local en planta de semisótano de una casa en Biescas (Huesca), en avenida de Zaragoza, con derecho exclusivo al uso de la plaza de garaje número 13. Inscrita al tomo 957, libro 31, folio 226, finca 2.632, Registro de la Propiedad de Jaca (Huesca). Tasada en 1.200.000 pesetas.

3. Un vehículo marca "Fiat", mod. "Croma IE", matrícula Z-1493-Z. Tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch. — La secretaria judicial.

#### JUZGADO NUM. 13

Núm. 62.185

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 1.141 de 1994-B, seguidos a instancia de Juan Antonio Vinué Alfranco, contra Aragrem, S.A., y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 10 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 49), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

5.ª Con respecto al derecho de traspaso del local comercial se estará a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 14 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 17 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

Una cocina completa y nueva, de madera, compuesta de un mueble lateral, cinco muebles de altillos y ocho muebles bajos, incluidos una cocina y un horno marca "Tekka", C-601. Valorada en 500.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local comercial denominado "Aragrem", S.A., dedicado a la venta de cocinas y sito en esta ciudad, en la avenida de América, número 83, bajo. Valorado en 180.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch. — La secretaria judicial.

**JUZGADO NUM. 13 Núm. 62.581**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 942-C de 1993, a instancia de Banco Pastor, S.A., contra Magencio Barredo Rivas y Rosa Ana Domínguez Ordóñez, en reclamación de 5.581.835 pesetas, en los que se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca que más adelante se dirá, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que la subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza), la primera el día 10 de noviembre próximo; la segunda, para el caso de quedar desierta la primera, el día 13 de diciembre siguiente, y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 13 de enero de 1995, todas ellas a las 11.00 horas.

2.º Que el bien que se dirá sale a primera subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que asciende a la cantidad de 9.060.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; en su caso, el tipo de la segunda será el mismo, con la rebaja del 25%, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.943.

4.º Que podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º Que los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

6.º Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

Finca objeto de subasta:

Número 5. — Vivienda o piso primero D, de la escalera derecha, en la primera planta superior, de 60 metros cuadrados de superficie útil, según el título, y, según la calificación definitiva, tiene 83,03 y 63,53 metros cuadrados de superficie construida y útil, respectivamente. Le corresponde el derecho a usar la terraza del patio de luces central en su porción delimitada. Linda: derecha la terraza del patio de luces central y fondo, zona ajardinada de la entrando, piso primero C de la escalera izquierda; fondo, zona ajardinada de la propia finca a la calle Monte Perdido, y frente, patio de luces central yrellano de la escalera derecha. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,27% y su propietario contribuirá a los gastos del bloque de que forma parte con un 1,15%. Inscrita al tomo 1.005, folio 197, finca número 18.881 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Se encuentra libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, así como al corriente en los gastos de comunidad, según manifiesta la parte prestataria. La descrita finca forma parte del bloque B del conjunto de viviendas compuesto por cuatro bloques, distinguidos con las letras A, B, C y D, sito en el término de Rabal, de esta ciudad, partida "Zalfonada Alta", en una calle abierta en la finca matriz, sin nombre, paralela a la avenida de San Juan de la Peña, que parte de la calle General Yagüe y termina en la calle Somport (hoy calle San Juan de la Peña, número 157). Tiene una extensión superficial todo el conjunto de 4.971,67 metros cuadrados, de los que 3.044,50 metros cuadrados corresponden a la superficie ocupada por los cuatro bloques, y los restantes 1.927,17 metros cuadrados se destinan a espacios libres y zona ajardinada. Goza de los beneficios de viviendas de protección oficial subvencionadas, con cédula de calificación definitiva recaída en expediente 56 de 1971.

Y para que tenga lugar lo dispuesto, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 14 Núm. 51.337**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 123 de 1994-D, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, siendo demandados José María González Jiménez, María Victoria Benedí Blasco y Arturo Real Pérez, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de diciembre siguiente; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 31 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso destinado a vivienda, planta tercera, derecha, en calle Legión Macedónica, número 3, del bloque LJ del grupo de viviendas denominado Arzobispo Doménech, de esta ciudad. Finca número 64.657, tomo 2.423, folio 91. Valorado en 3.500.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a la parte demandada, para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario judicial.

**JUZGADO NUM. 14 Núm. 51.923**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 147 de 1994-D, seguidos a instancia de Caja Rural del Jalón, S.C.L., representada por la procuradora señora Mayor Tejero, siendo demandados José Antonio López Malo, María Carmen López Malo, Pilar López Malo y María Esperanza Escobar Ocaña, se ha acordado por resolución de esta fecha, en reclamación de crédito hipotecario, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre próximo, a las 9.30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta núm. 4.944, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., oficina 6902, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

3.ª Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre siguiente, a las 9.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero de 1995, a las 9.30 horas, sin sujeción

a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta:

1. Local comercial o industrial en la planta baja, de 89 metros cuadrados, sito en la calle Delicias, número 51, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, folio 84, tomo 2.462, finca número 56.136. Valorado en 23.620.000 pesetas.

2. Piso primero izquierda, en la planta primera, de 62,59 metros cuadrados, sito en la calle Delicias, número 51, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, folio 87, tomo 2.462, finca núm. 56.138. Valorado en 7.380.000 pesetas.

Dichas fincas fueron hipotecadas en su nuda propiedad.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 14

Núm. 46.180

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 24 de 1994-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré, siendo demandados Jaime Builes Cadavid y María Rosa Egea Mateo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de diciembre siguiente; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Vivienda puerta C, sita en la planta baja del edificio núm. 4 (casa número 7 en el plano de parcelación), que es parte de la primera fase del complejo residencial en el camino de la Mosquetera, número 162 de orden, de esta ciudad. Tiene una superficie de unos 53 metros cuadrados útiles y una cuota de participación en el valor total del edificio de 1,6%. Figura inscrita a nombre de Jaime Builes Cadavid y su esposa, Merley Matilde Victoria Rodríguez, para su sociedad conyugal. Es la finca número 12.762-N, tomo 978, folio 36. Valorada en 4.850.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a la parte demandada, para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 14

Núm. 49.003

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 908 de 1993-D, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador señor Isiegas, siendo demandada Enserco, S.A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 9.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de diciembre siguiente; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso vivienda sito en Zaragoza, en avenida de Madrid, número 167, quinto B, con una superficie útil de unos 108,29 metros cuadrados y una participación de 2,115%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, tomo 2.457, folio 149, finca registral 65.927. Valorado en 16.000.000 de pesetas.

2. Una participación indivisa de un setenta y seis por ciento, que da derecho al uso y disfrute exclusivos de la plaza de estacionamiento de vehículo numerada como 2, en el sótano —2 y —1 del local sito en el término municipal de Zaragoza, casa número 169 de la avenida de Madrid y número 167 de dicha avenida, angular a calle Delicias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, tomo 2.534, folio 173, finca registral 65.903-31. Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Urbana números 1-3 bis, 13 de la obra nueva. — Una participación indivisa de un cincuenta y cinco por ciento del total destinado a rampa de acceso al sótano del edificio demarcado como número 169 de la avenida de Madrid, angular a calle Delicias, en la que le corresponde hoy el número 2 del local, y calle Jordana, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, tomo 2.534, libro 1.000, folio 170, finca registral 57.442-30. Valorada en 500.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a la parte demandada, para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 1

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 62.596

Doña María Carmen Sanz Barón, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16 de 1994, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Ayesa, contra Antonio Ejeja Usán y Dolores Navarro Carbonel, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera y ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 % del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 9.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 7 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 del mismo mes de diciembre, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Casa con corral, en Tauste (Zaragoza), en calle Extramuros, calle Cervantes, número 8. Inscrita al tomo 1.428, libro 200, folio 50, finca 9.479. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Ejeja de los Caballeros a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La jueza sustituta, María Carmen Sanz Barón. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 62.119

Doña María Angeles Júlvez León, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas núm. 44 de 1994, contra José Luis Lema Mauriz y Lucía Aybar Gracia, por injurias, en el que se ha dictado providente del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Juez señor Ariste López. — En Ejea de los Caballeros a 19 de septiembre de 1994. — Dada cuenta; visto el contenido que presentan las anteriores actuaciones, se señala para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas el día 25 de octubre de 1994, a las 11.30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, citándose para el mismo a las personas que a continuación se relacionan: Victoriana Biesa Garcés, Rosario Garcés Ojer, Emeteria Borao Ezquerro, José Luis Lema Mauriz, Lucía Aybar Gracia, José Arregui Anaut, Carlos Arregui Garcés, Patricia Arregui Garcés, Esteban García Ezquerro y Teresa García Borao, todos ellos en calidad de denunciados y perjudicados. Cítese a José Luis Lema y a Lucía Aybar mediante oficio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo manda y firma su señoría; doy fe.»

Y para que conste como se tiene acordado y sirva de citación a los denunciados José Luis Lema Mauriz y Lucía Aybar Gracia, que se encuentran en paradero desconocido, y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Ejea de los Caballeros a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Angeles Júlvez León.

## JUZGADO NUM. 2

### EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 62.120

Doña María Angeles Júlvez León, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas núm. 45 de 1994, contra José Luis Lema Mauriz, por falta de respeto a la autoridad, en el que se ha dictado providente del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Juez señor Ariste López. — En Ejea de los Caballeros a 19 de septiembre de 1994. — Visto el contenido que presentan las anteriores actuaciones, se señala para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas el día 25 de octubre de 1994, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, citándose para el mismo al señor fiscal de la agrupación y a las personas que a continuación se relacionan: José Luis Lema Mauriz, en calidad de denunciado, Miguel Oliver Cano, en calidad de perjudicado, y Emilio Laplaza Arjol, en calidad de testigo. Cítese al denunciado mediante oficio dirigido al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo manda y firma su señoría; doy fe.»

Y para que conste conforme se tiene acordado y sirva de citación al denunciado José Luis Lema Mauriz, el cual se encuentra en paradero desconocido, y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Ejea de los Caballeros a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Angeles Júlvez León.

## JUZGADO NUM. 2

### EJEJA DE LOS CABALLEROS

#### Rectificación por omisión

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 226, de fecha 1 de octubre de 1994, anuncio número 59.672, relativo a juicio ejecutivo número 58 de 1992, instado por Banco Bilbao Vizcaya, contra Zubiaur, Maquinaria Agrícola, S.A., y otra, se observa en el mismo que no figura el precio de tasación de la segunda finca a subastar.

En consecuencia, por la presente se subsana dicha omisión, siendo el valor de los derechos de la finca que sale a subasta en el apartado núm. 2 de 3.492.287 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y surta los efectos oportunos.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 61.707

Don Francisco José Polo Marchador, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado bajo el número 46 de 1994 ante este Juzgado, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador de los Tribunales señor García Gayarre, contra Juan Carlos García Asensio, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 4869000004694, clave de la oficina 1.457.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Solamente la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los certificados registrales de las fincas que figuran inscritas y los datos catastrales de las restantes, así como la totalidad de las actuaciones, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De quedar desierta, segunda subasta el 12 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias que en la anterior, tercera subasta el 9 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

42. — Segunda planta alzada, piso segundo, letra D. Vivienda tipo D, sita en la segunda planta alzada, con una superficie útil de 70,28 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, salón-comedor y tres dormitorios. Tiene su entrada a la izquierda, parte izquierda del rellano de la escalera y, con arreglo a ella, linda: frente, rellano de escalera y piso segundo, letra E; derecha, acequia del Molino; izquierda, escalera y rellano, y fondo, espacio libre sobre el patio de manzana. Tiene como anejo el cuarto trastero, en la planta entrecubiertas, señalado con el número 15, con una superficie de 10,65 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el total del edificio de 2,04%. Inscrito al tomo 1.508, libro 56, folio 4, finca número 5.702 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 4.080.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Francisco José Polo Marchador. — El secretario.

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 62.200

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 45 de 1994, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor García Gayarre, contra Raúl García Asensio, en reclamación de la cantidad de 1.637.678 pesetas, en los que, por providencia dictada el día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en calle Fraïlla, número 9), señalándose para la primera subasta el día 10 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, por el tipo de tasación; para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, el día 9 de diciembre siguiente, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 %, y para la tercera, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, el día 5 de enero de 1995, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones:

1.ª El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018004594, un importe igual o superior al 20 % del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 % del tipo de licitación de la segunda subasta.

3.ª Hasta el día señalado par el remate podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

4.ª Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª A instancia de la parte actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

7.ª Surta la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta:

47. — Tercera planta, piso tercero, letra D. — Vivienda del tipo D, sita en la tercera planta alzada, con una superficie útil de 59,16 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, salón-comedor y dos dormitorios. Tiene su entrada a la izquierda, parte izquierda del rellano de la escalera y, con arreglo a ella, linda: frente, rellano de escalera y piso tercero, letra E; derecha, acequia del Molino; izquierda, escalera y rellano, y fondo, espacio libre sobre el patio de manzana. Tiene como anejo el cuarto trastero, en la planta entrecubiertas, señalado con el número 14, con una superficie de 9,03 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el total del edificio de 2,59%. Inscrito al tomo 1.508, libro 56, folio 9, finca número 5.707 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Es parte de una edificación en Illueca (Zaragoza), paraje "Camino de Brea", con acceso por un portal situado en la carretera de Morés a Aranda. Valorada en 3.550.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

## LLEIDA

Núm. 47.513

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 249 de 1990, seguido en este Juzgado a instancia del procurador señor Guarro, en nombre y representación de NatWest March Leasing, S.A., contra José García Arroyo y Miguela Larrodé Faubell, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 % del tipo de tasación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda. Suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.200 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

2.ª Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

3.ª El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero sólo por la parte ejecutante.

4.ª Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora que hubiere en su caso, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Las subastas tendrán lugar a las 12.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado número 6, sito en la calle Canyeret, sin número, de esta ciudad.

6.ª La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 1.º.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 10 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 13 de diciembre siguiente, con una rebaja del 25%. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 12 de enero de 1995, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el 20 % del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

1. Finca urbana. — Casa sita en la calle Chopo, correspondiéndole el número 10, enclavada en el poblado de Sancho Abarca, que pertenece al término municipal de Tauste (Zaragoza). La casa aparece construida en un solar de 480 metros cuadrados de superficie, de los que se destinan a vivienda, en planta baja, 66 metros cuadrados, y en planta superior, otros 90 metros cuadrados, y a dependencias en planta baja, 90 metros cuadrados, y en planta superior, otros 90 metros cuadrados. Todo ello supone una superficie cubierta de 336 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, tomo 1.375, folio 27, finca número 19.184. Valorada en 7.560.000 pesetas.

2. Vehículo tipo camión, marca "Pegaso", matrícula PO-0770-U, con una antigüedad de diez u once años, que en la actualidad lleva tres años sin circular. Lleva también un semirremolque, semibascalante, marca "Leciñena", matrícula L-00285-R, que se encuentra en malas condiciones. Valor de la cabeza tractora, 300.000 pesetas. Valor del semirremolque, 200.000 pesetas. Total, 500.000 pesetas.

Lleida a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria.

## JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Núm. 58.823

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid:

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número de registro 349 de 1988 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, S.A., representada por el procurador señor Pérez Mulet y Suárez, contra Alejandro, José María, Blanca y María del Pilar Bribián Andrés, José Martín Vicente Aldaz y María Lourdes Torres Binaburo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, la finca que al final se describirá.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, de esta capital) el día 11 de noviembre próximo, a las 13.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate es de 3.645.000 pesetas por la finca registral número 13.768, 5.760.000 pesetas por la finca registral número 13.769, 330.000 pesetas por la finca registral número 10.018, 1.980.000 pesetas por la finca registral número 13.033, 570.000 pesetas por la finca registral número 13.036, 195.000 pesetas por la finca registral número 13.042 y 570.000 pesetas por la finca registral número 10.124, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya número 19000-1, una cantidad igual, por lo menos, al 50% del tipo del remate.

3.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolas en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la cláusula segunda, en la cuenta que se cita en la mismo.

5.ª Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta dicha subasta se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25% del tipo de la primera, el 16 de diciembre siguiente, a las 12.45 horas. Y, asimismo, si resultare desierta dicha subasta se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el 20 de enero de 1995, a las 10.45 horas, debiendo consignarse en ambos casos el 50% del precio que sirve de tipo para la segunda.

Fincas objeto de subasta:

1. Heredad cereal y campo en la partida "La Matilla" o "Villaseca", de 3 hectáreas 35 áreas. Linda: norte, Gregorio Palacios, Antonio Pardos, hermanos Peligero y SAT La Matilla número 5.376; sur, SAT La Matilla número 5.376, y camino de Longares a Zaragoza; este, camino de heredades, y oeste, río, acequia y SAT La Matilla número 5.376. Polígono 79/80, parcelas 13, 17, 14 y 19. De secano. Se halla pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Daroca, finca 13.768.

2. Campo en la partida "La Matilla", de 5 hectáreas 24 áreas 90 centiáreas. Linda: norte, hermanos Lázaro y Agustín Salvo; sur, Juan Isiegas; este, camino de la Matilla, y oeste, camino de Parideras o Colmenares. Polígono 40, parte de la parcela 30 y parcelas 29, 25, 23, 40, 27, 22, 28 y 26-1 y 2. De secano. Se halla pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Daroca, finca 13.769.

3. Viña en la partida "Valdelagua", de 33 áreas 40 centiáreas. Linda: norte, camino; sur, barranco de la Horca; este, Alejo Tello, y oeste, José Comeras. Polígono 67, parcela 127. De secano. Inscrita al tomo 1.136, libro 127, folio 54, finca 10.018.

4. Campo en la partida "Prisquera", de 1 hectárea 87 áreas 50 centiáreas. Linda: norte, Balbino Lacosta; sur, José Manuel Hernández; este, Francisco Salvador, y oeste, camino. Polígono 42, parcela 10. De secano. Inscrita al tomo 1.236, libro 145, folio 160, finca 13.033.

5. Campo en la partida "Matilla", de 55 áreas. Linda: norte, Tadeo Polo; sur, Cecilio Gimeno; este, Ambrosio Hernández, y oeste, camino de Matilla. Polígono 40, parcela 53. De secano. Inscrita al tomo 1.236, libro 145, folio 166, finca 13.036.

6. Campo en la partida "Matilla", de 20 áreas 80 centiáreas. Linda: norte y sur, Ambrosio Hernández; este, camino de la Matilla, y oeste, Tadeo Peligero. Polígono 40, parcela 15. De secano. Inscrita al tomo 1.236, libro 145, folio 176, finca 13.042.

7. Campo en la partida "Villaseca", de 55 áreas. Linda: norte, Jesús Sanz; sur, Juan Gaspar; este, herederos de Alejandra Peligero, y oeste, Antonio Melendo. Polígono 79/80, parcela 53. De secano. Inscrita al tomo 1.140, libro 128, folio 136, finca 10.124.

Se expide el presente para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a Alejandro, José María, Blanca y María del Pilar Bribián Andrés, José Martín Vicente Aldaz y María Lourdes Torres Binaburo, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 31. — MADRID

Núm. 48.701

Don Juan Uceda Ojeda, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid:

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 2.221 de 1990, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el procurador señor Albácar Rodríguez, contra Sevilla Fruit Internacional, S.A., en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y habiéndose declarado desiertas las dos primeras, en fechas 27 de enero de 1994 (tipo de licitación, 120.000.000 de pesetas, sin que fuera admisible postura inferior) y 3 de marzo siguiente (tipo de licitación, el 75% del fijado para la primera), se señala para la celebración de la tercera subasta el 24 de noviembre próximo, a las 10.40 horas, sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juz-

gado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, y número de expediente o procedimiento, 245900002221/90. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

3.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

4.ª Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

5.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

8.ª Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

9.ª Si se hubiere pedido por la parte acreedora, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, siempre por el orden de las mismas.

10.ª La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Finca objeto de subasta:

Rústica. — Monte secano en la partida de "Valdepeñas", "Los Cerrillos" o "Cerrillares", en el término municipal de Calatayud. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 1.550 del archivo, libro 272, folio 57, finca registral número 19.525.

Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Uceda Ojeda. — La secretaria.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NUM. 2

Núm. 48.497

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza:

Hace saber: Que en ejecución núm. 157 de 1994 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 14 de junio de 1994.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Ismael Arnaiz Gómez solicitando ejecución en los presentes autos núm. 1.020 de 1993, seguidos contra Pedro Gómez Gracia.

Segundo. — Que la sentencia de 10 de marzo de 1994 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 319.590 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenar al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal a la parte condenada, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 319.590 pesetas en concepto de principal, más la de 40.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza.»

Y para que sirva de notificación a la parte deudora Pedro Gómez Gracia, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez, César Arturo de Tomás Fanjul. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

Núm. 60.529

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 501 de 1994-2, instados por Andrés Oscar Marín Sánchez, contra Sociedad de Intercambios Comerciales, S.A., y Fogasa, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 27 de octubre de 1994, a las 11.35 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Sociedad de Intercambios Comerciales, S.A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

Núm. 60.530

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 495 de 1994-2, instados por Carlos Miguel Vallejo Pulido, contra Construcciones y Canalizaciones Monegros, S.A., y otro, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 25 de octubre de 1994, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Construcciones y Canalizaciones Monegros, S.A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de citación

Núm. 60.906

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 513 de 1994-2, instados por Carlos Antoñanzas Rubio, contra Aznar Sancho, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 25 de octubre de 1994, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Aznar Sancho, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

Núm. 60.120

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 456 de 1994, instados por Mariano Ostáriz Navarro y dos más, contra MAJ, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para

que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

Núm. 60.122

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado número 3 en autos seguidos bajo el número 481 de 1994, instados por Vicente Andrés Valenzuela, contra Aire Acondicionado Ranera, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, núms. 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 2 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

Núm. 61.311

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 469 de 1994, instados por José Carlos García Gil y tres más, contra Diseños Rafael, S.L., y otro, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, núms. 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

Núm. 61.888

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 460 de 1994, instados por Andrés Esteban Celma, contra Kamar, S.A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el próximo día 24 de octubre próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

Núm. 48.502

En ejecución núm. 170 de 1994, despachada en autos núm. 262 de 1994, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de María Reyes Lafuente Tomey y otros, contra Bienvenida Calvo Gutiérrez, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva. — Se decreta la ejecución de lo convenido en conciliación entre las partes en 8 de junio de 1994, debiéndose al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Bienvenida Calvo Gutiérrez, con domicilio en calle Parque, 27, de Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 283.866 pesetas en concepto de principal,

la de 31.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 28.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la parte deudora.

Líbrense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos, a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos de la parte deudora de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Bienvenida Calvo Gutiérrez, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

Núm. 48.503

En ejecución núm. 179 de 1994, despachada en autos núm. 942 de 1993, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de María Luisa Pinilla Olano, contra Los Albertos, S.C., Alberto Subías Saza y Garykotxa Olaberria Bentron, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva. — Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Los Albertos, S.C.; Alberto Subías Saza y Garykotxa Olaberria Bentron, con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 183.461 pesetas en concepto de principal, la de 20.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 18.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la parte deudora.

Líbrense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos, a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos de la parte deudora de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don José Jesús de Val Arnal, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Los Albertos, S.C.; Alberto Subías Saza y Garykotxa Olaberria Bentron, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

Núm. 48.506

En autos núm. 349 de 1994, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Juan José Moros Vela y otros, contra Excavaciones y Desmontes Lacruz, S.L., Transportes Lacruz, S.L., Aridos y Hormigones Lacruz, S.L., y Excavaciones Alhamesas Lacruz, S.L., en reclamación de salarios, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 16 de mayo de 1994. — Parte dispositiva: Vistos los preceptos legales y demás de general y pertinente aplicación,

Dispongo: Que debo acordar el embargo preventivo de bienes de la parte demandada Aridos y Hormigones Lacruz, S.L., y Transportes Lacruz, S.L., y en concreto se embargan todas aquellas cantidades que los ayuntamientos y empresas que se relacionan en la demanda puedan adeudar a las mencionadas empresas, en cantidad suficiente para cubrir un principal de 10.878.472 pesetas, 1.196.632 pesetas en concepto provisional de intereses de demora y 1.087.847 pesetas que se calculan provisionalmente para costas. Diríjense los despachos correspondientes.

La escritura de poder original que aporta, previo testimonio, entréguese a quien la presenta. No ha lugar a la documental propuesta en el escrito de 16 de mayo de 1994.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Excavaciones Alhamesas Lacruz, S.L., y Transportes Lacruz, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

Núm. 62.875

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 130 de 1993, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Rafael Calvo Muñoz y otra, contra Francal, S.A., se

ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el día 10 de noviembre próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 15 de diciembre siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de enero de 1995; no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.
- 2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de los precios de tasación.
- 3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.
- 5.ª El depositario de los bienes objeto de subasta es Rafael Calvo Muñoz, domiciliado en Zaragoza (calle Alfonso X el Sabio, número 4).  
Bienes que se subastan:  
Lote único. — Treinta y dos máquinas recreativas:
  1. Sega, S.A.; modelo "Super Video"; tipo A; núm. de reg., A-00192; serie SV; número 3403.
  2. Ingematic, S.A.; mod. "Inge Video"; tipo A; núm. de reg., A-01126; serie A; número 2494.
  3. Ingematic, S.A.; mod. "Inge Video"; tipo A; núm. de reg., A-01126; serie A; número 2366.
  4. Ingematic, S.A.; mod. "Inge Video"; tipo A; núm. de reg., A-01126; serie A; número 2493.
  5. Ingematic, S.A.; mod. "Inge Video"; tipo A; núm. de reg., A-01126; serie A; número 2213.
  6. Rumatic, S.A.; modelo "Rumatic Game"; tipo A; número de reg., A-01729; serie I; número 0233.
  7. COVIELSA; modelo "First Game"; tipo A; núm. de reg., A-01737; serie A; número 2825.
  8. Sega, S.A.; mod. "Video Sonic"; tipo A; núm. de reg., 211; serie VS; número 8244.
  9. Ingematic, S.A.; mod. "Inge Video"; tipo A; núm. de reg., A-01126; serie A; número 2244.
  10. Ingematic, S.A.; modelo "Inge Video"; tipo A; número de reg., A-01126; serie A; número 2181.
  11. Sega, S.A.; modelo "Super Video"; tipo A; núm. de reg., A-00192; serie SV; número 5837.
  12. Sega, S.A.; modelo "Pjkmán-Packman"; tipo A; número de reg., A20-0175; serie PC; número 0158.
  13. Sega, S.A.; modelo "Super Video"; tipo A; núm. de reg., A-00192; serie SV; número 2257.
  14. Conchomatic, S.A.; modelo "Full Speed"; tipo A; núm. de reg., A-01775; serie S01; número 0271.
  15. Conchomatic, S.A.; modelo "Full Speed"; tipo A; núm. de reg., A-01775; serie S01; número 0142.
  16. Sega, S.A.; modelo "Return of the Jedi"; tipo A; número de reg., A-00837; serie RJ; número 0091.
  17. Sega, S.A.; modelo "Super Video"; tipo A; núm. de reg., A-00192; serie SV; número 2892.
  18. Sega, S.A.; modelo "Video Sonic"; tipo A; núm. de reg., A-00121; serie SV; número 5311.
  19. Rumatic, S.A.; modelo "Video Rumatic 2"; tipo A; número de reg., A-01032; serie I; número 0301.
  20. Ingematic, S.A.; modelo "Inge Video"; tipo A; número de reg., A-01126; serie A; número 2218.
  21. Maibesa, S.A.; modelo "Video Pimball"; tipo A; número de reg., A20-0050; serie I; número 0102.
  22. Sega, S.A.; modelo "Video Sonic"; tipo A; núm. de reg., 211; serie VS; número 6598.
  23. Sega, S.A.; mod. "The End-Fin"; tipo A; núm. de reg., A20-0294; serie TE; número 0161.
  24. Vífico, S.A.; modelo "Bone Busters"; tipo A; número de reg., A-01899; serie I; número 0077.
  25. UNIDESA; modelo "Bad Cats"; tipo A; núm. de reg., 1913; serie A; número 8.
  26. Inder, S.A.; modelo "Mundial 90"; tipo A; número de reg., 1915; serie MO; número 567.
  27. Ingematic, S.A.; modelo "Inge Video"; tipo A; número de reg., A-01126; serie A; número 2495.
  28. Everi, S.A.; mod. "Everi Table"; tipo A; núm. de reg., A-01492; serie A; número 1128.
  29. Vire, S.A.; modelo "Super Video"; tipo A; número de reg., A-00193; serie SV; número 0335.

30. Sega, S.A.; modelo "Video Sonic"; tipo A; núm. de reg., A-00211; serie VS; número 7694.

31. COVIELSA; mod. "First Game"; tipo A; núm. de reg., A-01737; serie A; número 0739.

32. Colmetro, S.A.; mod. "Video Kit"; tipo A; núm. de reg., A-00571; serie 210; número 0014.

Valoradas todas ellas en 1.800.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6 Núm. 48.496

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 171 de 1994, sobre cantidad, a instancia de Isabel Gimeno Gasca, contra compañía mercantil Farcomex, S.A., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 23 de marzo de 1994 dictada en el proceso núm. 1.035 de 1993, seguido a instancia de María Isabel Gimeno Gasca, contra compañía mercantil Farcomex, S.A., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 447.861 pesetas, más 40.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada compañía mercantil Farcomex, S.A., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6 Núm. 52.047

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 523 de 1994, a instancia de Felisberto Dos Santos Semedo, contra Consebro, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 6 de julio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Felisberto Dos Santos Semedo, contra Consebro, S.L., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 15 de noviembre de 1994, a las 10.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Consebro, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Madre Ráfols, 2, noveno, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6 Núm. 52.049

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 519 de 1994, a instancia de Gloria Algora Monforte, contra Perfumerías Dyps, S.A., en reclamación de cantidad, con fecha 5 de julio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Gloria Algora Monforte, contra Perfumerías Dyps, S.A., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 10 de noviembre de 1994, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Perfumerías Dyps, S.A., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en avenida de Puerta de Sancho, 11, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 52.050**

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 507 de 1994, a instancia de Joaquín Gallán Rivas, contra Grupo Cav, S.A., en reclamación de cantidad, con fecha 30 de junio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Joaquín Gallán Rivas, contra Grupo Cav, S.A., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 8 de noviembre de 1994, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Grupo Cav, S.A., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el polígono de Malpica, en la calle L, nave 183, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 54.838**

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 566 de 1994, a instancia de Francisco Javier Arenas Llorente, contra la empresa Arinsal, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 20 de julio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Francisco Javier Arenas Llorente, contra la empresa Arinsal, S.L., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 24 de noviembre de 1994, a las 11.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada empresa Arinsal, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Cádiz, 4, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 54.849**

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 543 de 1994, a instancia de Montserrat Rodrigo Parra, contra Fabricación y Elaboración El Boquerón de Oro, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 13 de julio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Montserrat Rodrigo Parra, contra Fabricación y Elaboración El Boquerón de Oro, S.L., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 17 de noviembre de 1994, a las 11.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Fabricación y Elaboración El Boquerón de Oro, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en polígono San Ildefonso, nave número 9, de Utebo (Zaragoza), se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 59.481**

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 574 de 1994, a instancia de Veronique Martine Labita, contra Exclusivas Casablanca, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 22 de julio de 1994 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Veronique Martine Labita, contra Exclusivas Casablanca, S.L., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 24 de noviembre de 1994, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Exclusivas Casablanca, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Nuestra Señora de las Nieves, 11, de Zaragoza, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL****COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES****Núm. 63.086**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, número 15, de Zaragoza), a las 16.30 horas del próximo día 29 de octubre, para tratar los asuntos reseñados en el orden del día. De no concurrir el número de asistentes que determinan las Ordenanzas, se celebrará en segunda convocatoria a las 17.00 horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Lectura de la memoria semestral que presenta el Sindicato.
- 3.º Presupuesto de ingresos y gastos previsibles para el año 1995 y revisión de las cuotas de alfarda, alfardillas y pasos de ganado, si procediera.
- 4.º Informe sobre proyecto de mejoras de las acequias del término, acciéndonos a las ayudas según Decreto 109 de 1989 y/o Real Decreto 678 de 1993.
- 5.º Decisión que corresponda respecto al piso de la calle Juana de Ibarbourou, número 15, primero D.
- 6.º Contestaciones a las preguntas formuladas en la Asamblea anterior.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Se notifica a todos los partícipes que se encuentran a su disposición, debidamente impresas, las nuevas Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad de Regantes.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994. — El presidente, Ignacio Casorrán Casorrán.



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. ....	231
Importe por línea impresa o fracción .....	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia .....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción .....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial